



Municipio de
Dosquebradas

República de Colombia

Concejo Municipal de Dosquebradas



Resolución N° 121
(Noviembre 12 de 2021)

"Por la cual el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, hace un reconocimiento y homenaje a un(a) ilustre líder de nuestro municipio, en cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 004 de 2011"

El Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal 012 del 2018, Reglamento Interno de la Corporación y,

Considerando:

- A. Que, según el Acuerdo Municipal 004 de 2011, se institucionaliza el Día del Líder Dosquebradense y se crea la distinción denominada "Medalla del Bicentenario al Mérito Cívico".
- B. Que, en cumplimiento del mencionado acuerdo municipal se apertura convocatoria pública, para que fueran postuladas las personas naturales que fueran merecedoras de tan importante reconocimiento, para lo cual se creó comisión accidental para la escogencia de los mismos.
- C. Que, teniendo en cuenta lo anterior, se exaltará y se reconocerá, en nota de estilo, a la Sra. María Lilibana Cuevas Fernández, por sus logros alcanzados como líder, considerándolo una persona que guía a otros hacia una meta en común, mostrando el camino como ejemplo y creando un ambiente en el cual los otros miembros de un equipo o una comunidad se sientan activamente involucrados en el proceso, haciendo que otros trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos comunes.
- D. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario que esta corporación haga reconocimiento a instituciones y personas que se destaquen a través de sus acciones en el devenir municipal, regional o nacional.
- E. Que, durante su vida ha sido un(a) líder destacado(a) que ha dejado en alto el nombre de nuestro municipio.

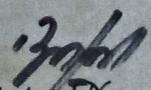
Que, en mérito de lo expuesto,

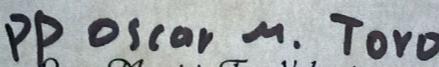
Resuelve:

- Artículo Primero: Reconocer y exaltar a la Sra. María Lilibana Cuevas Fernández, por sus logros y triunfos como líder dosquebradense.
- Artículo Segundo: Hacer entrega de esta resolución, en nota de estilo, a la Sra. María Lilibana Cuevas Fernández, en razón a su condición como líder dosquebradense.
- Artículo Tercero: Imponer al homenajado(a) la "Medalla del Bicentenario al Mérito Cívico".
- Artículo Cuarto: Reconocer tan importantes logros y agradecerle por dejar en alto al Municipio de Dosquebradas y ser un ejemplo para todos en nuestro municipio.
- Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cumplase

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


Roberto Jiménez Naranjo
Presidente


Oscar Mauricio Toro Valencia
Primer Vicepresidente


Felipe García García
Segundo Vicepresidente


Germán Andrés Henao Ortega
Secretario General